



Gobierno de
México

CFE



"2025 Año de la Mujer Indígena"

OFICIO No. SSB-NTÉ-CUU-01-0240-2025
Chihuahua, Chihuahua, a 05 de junio de 2025

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
PRESENTE

Conforme a lo establecido en el convenio de Recaudación de Derecho de Alumbrado Público (DAP) formalizado entre el H. AYUNTAMIENTO DE MUNICIPIO DE CHIHUAHUA y CFE Suministrador de Servicios Básicos, me permito informarle el importe recaudado en el periodo del día **01/mayo/2025** al día **31/mayo/2025**, el cual se descontará de la facturación de alumbrado público del mes **mayo 2025** conforme a los conceptos que en la tabla se señalan:

Estado de Cuenta correspondiente al mes de mayo 2025		
(-)	Crédito previo a favor del Municipio:	\$ 48,746,798.46
(+)	Facturación de Alumbrado Público del mes mayo 2025:	\$ 13,638,515.00
(-)	Importe recaudado por DAP	\$ 30,306,770.35
	Saldo a favor del Municipio:	\$ 65,415,053.81

Debido al saldo a favor con el que cuenta el Municipio, anexo a este Estado de Cuenta se entrega una hoja con las instrucciones para que el importe a favor sea depositado en la cuenta bancaria estipulada por el Municipio en el convenio citado.

Atentamente

LIC. JOSE LUIS VALDEZ PEREZ

Responsable de la Zona Comercial Chihuahua
Zona Comercial Chihuahua

DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS

05 JUN 2025
RECIBIDO

C.C.P. Mtra. María Eugenia Campos Galván - Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua.
C.C.P. Ing. Joaquín Lumbreras García - Subgerente Comercial Dirección de Recursos Financieros
C.C.P. Expediente



Av. Tecnológico esq Mercurio s/n, Col. Satélite, Chihuahua, Chih.
(614) 4399509 extensión 16745